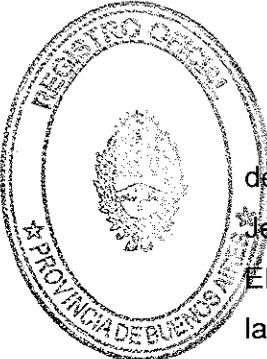


1900

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 NOV. 2015



VISTO el expediente N° 5300-22/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la designación en el cargo de Relator Jefe de Luis Marcelo SANCHEZ, y las designaciones interinas en los cargos de Relator de Elisabet Cristina SORIANO y Oficial Mayor de Estudio de Esteban Rodolfo GIULIANINO en la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, y Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal de Ana Celina MARCHETTI en la Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado a fs 1 y 2;



Que la designación que se propicia en el cargo de Relator Jefe tiene origen en la vacante producida por la aceptación de renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio de la ex agente María Luisa LEDESMA y, las designaciones que se propician para la cobertura de los cargos de Relator interino, Oficial Mayor de Estudio interino y Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal interino, se motivan en las reservas de cargos que se promueven por el presente, de los agentes Luis Marcelo SANCHEZ, Elisabet Cristina SORIANO y Rodolfo Esteban GIULIANINO;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo y atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos de Relator, Oficial Mayor de Estudio y Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal sean cubiertos, se propician las designaciones interinas de los agentes Elisabet Cristina SORIANO, Esteban Rodolfo GIULIANINO y Ana Celina MARCHETTI, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2°, 3° y 4° de la Ley N° 13375;



Señ

1900

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

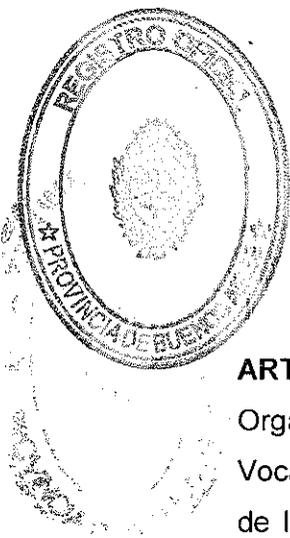
Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

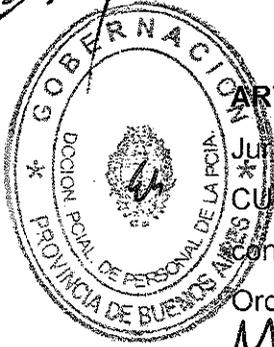
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

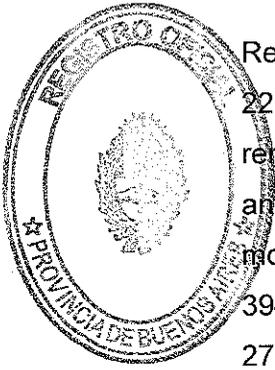


ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 2º y 4º de la Ley N° 13375, en el cargo de Relator Jefe, al agente Luis Marcelo SANCHEZ (D.N.I.N° 12.912.710, Clase 1959, Legajo 243543), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso b) del Decreto N° 200/11; quien reserva un cargo de Relator dispuesto por Decreto N° 2597/95.



ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, a partir a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Relator a la agente Elisabet Cristina SORIANO (D.N.I. N° 13.909.295, Clase 1960, Legajo N° 227.090), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Estudio dispuesto por Decreto N° 2778/01, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, a partir a partir del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; al agente Esteban Rodolfo GIULIANINO (DNI N° 23.373.159, Clase 1979) quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal dispuesto por Decreto N° 853/09, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



ARTÍCULO 4°. Designar interinamente, a partir a partir del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Cuerpo Colegiado en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal, con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; a la agente Ana Celina MARCHETTI (DNI N° 12.291.160, Clase 1958) quien reserva un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Oficial Principal 1° de Apoyo, Categoría 24 dispuesto por Resolución 1.1.1.05 N° 5, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la

M
SES

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

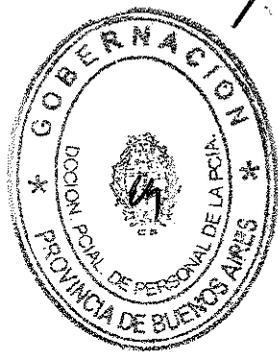
Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1900



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

